



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00130327- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina en reemplazo de la docente Silvia María De Dios, de la docente Daniela del Valle Coseani en un cargo de Profesora Asistente DSE en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social (Cátedra A) - Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2022 y Plan de Actividades Académicas 2023.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 09 de febrero del 2023, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos emitido en fecha 27 de febrero del 2023.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

Art. 1°: Designar interinamente a la docente Coseani, Daniela del Valle (Legajo: 57566 – CUIL: 27-35150474-4) en un cargo de Profesora Asistente DSE (C114) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social (Cátedra A) de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales en reemplazo de la docente Silva María De Dios, a partir del día 1° de Abril del 2023 y hasta el 31 de Marzo del año 2024 o antes si la docente Silvia María De Dios se reintegrarse a sus funciones.

Art. 2°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

